

Ministerio de Educación y Deportes

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución N° 269/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Brenda KUPIETZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias con los trabajos prácticos vencidos

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó el refrendar la Resolución N° 269/2017 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 269/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Estudios Literarios II con los trabajos prácticos vencidos a la alumna Brenda KUPIETZ, Legajo N° 8348, de la



Ministerio de Educación y Deportes

Universidad Tecnológica Nacional

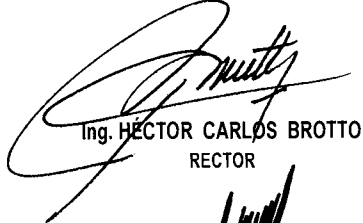
Rectorado

carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1224/2017

UTN
EA


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior